



## ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2025 ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LICITANTE PARTICIPANTE EN LA SALA DE CABILDO CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMVT/ADQ2025/LIC08 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL (NUEVOS).

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1. **AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y POR RESULTAR SOLVENTE, SE PROCEDE A LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN:

- SE SELECCIONA AL LICITANTE **AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V.**, PARA SURTIR EL CONCEPTO ÚNICO POR UN IMPORTE DE **\$637,560.00** (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.

SE CITA AL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 15 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.villadetezontepec.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:20 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
 MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b>	LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
<b>SECRETARIO</b>	L.C. YOLANDA FLORES CABRERA TESORERA MUNICIPAL	
<b>VOCAL</b>	LIC. MARIO ENCISO PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL	
<b>VOCAL</b>	C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL	
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	CMDT. TAMP. RAMSES GRACIA GONZAGA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
<b>ASESOR NORMATIVO</b>	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>LICITANTE</b>	AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V. OMAR GERARDO ESPINOZA MONROY	